



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 876/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00016320-8/2022, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Francisco Javier Quintana, en su carácter de Consejero, solicita la renovación del pase en colaboración –conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18- de la agente María Josefina Martínez De Giovanni para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo, por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 16946/22-SISTEA que la agente Martínez De Giovanni se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, conforme Res. CM N° 436/2010. Actualmente se encuentra con pase en colaboración a la UC. Dr. Quintana, conforme Resolución de Presidencia N° 794/2021, por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración a la agente María Josefina Martínez De Giovanni, Legajo N° 2717, a la Unidad Consejero del Dr. Francisco Javier Quintana, a partir del vencimiento del pase en colaboración anterior y por el término de un (1) año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 876/2022